

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
027-2017	12-07-2017	STJD	INMEDIATO

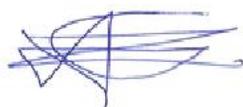
Considerando

- 1-Que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística presentó al señor Heiner Méndez Barrientos el borrador del Reglamento de Pesca Deportiva Turística.
- 2-Que las observaciones realizadas por el señor Méndez Barrientos fueron valoradas por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.
- 3-Que dada la importancia que tiene para el sector las modificaciones propuestas, la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística presenta solicitud a la Junta Directiva para que se continúe con el proceso y se remita al despacho del Ministro de Agricultura y Ganadería para la promulgación del Decreto Ejecutivo que modifique los artículos correspondientes al reglamento vigente.
- 4-Que una vez leída la solicitud de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, consideran los Sres. Directivos que la misma es de suma importancia y conveniencia, razón por la cual; la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Instruir a la Secretaría Técnica de Junta Directiva que se proceda a remitir al despacho del Ministro de Agricultura y Ganadería el borrador del Reglamento de Pesca Deportiva Turística para la promulgación del Decreto Ejecutivo que modifique los artículos correspondientes al reglamento vigente.
- 2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA